

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS RELOJES DE
ÉPOCA DE LA FNMT-RCM DE LOS AÑOS 2024, 2025 Y UNA
POSIBLE PRÓRROGA PARA EL DEL AÑO 2026**

PASA 413509/1415/2023

Índice

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 7.- GARANTÍAS.
- 8.- PENALIZACIONES.
- 9.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1. OBJETO DEL PLIEGO

Contratación de la fabricación del mantenimiento de los relojes de época de la FNMT-RCM durante los años 2024, 2025 y una posible prórroga para el año 2026.

La fecha de inicio es desde la firma del contrato.

2.- DESCRIPCIÓN

Los trabajos de mantenimiento de los relojes de época de la FNMT-RCM consistirán en las siguientes tareas:

- Dar cuerda semanalmente.
- Engrasar todos los relojes una vez al año como mínimo.
- Realizar el cambio horario dos veces al año.
- Realizar pequeñas reparaciones parciales: rotura de agujas, cristales y suspensiones.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

3.1.- LISTADO Y CARACTERÍSTICAS RELOJES DE ÉPOCA.

Los relojes de época objeto de esta contratación se detallan a continuación:

- Reloj de sobremesa Boulle Luis XVI. Época final del XVIII. Caja con marquetería de bronce. Maquinaria París rectangular con sonería de horas y medias, ocho días de cuerda.
- Reloj de sobremesa francés figura en bronce pavonado y mármol belga. Época final del XIX. Maquinaria París con escape visto con sonería de horas y medias, ocho días de cuerda.
- Reloj de sobremesa francés en bronce y esmalte. Época siglo XIX. Maquinaria París con sonería de horas y medias, ocho días de cuerda.

- Reloj de pie con caja de madera labrada y esfera grabada. Época principios del XX. Maquinaria alemana con sonería Big Ben, ocho días de cuerda.
- Reloj de pared americano con calendarios, de principios del siglo XX.
- Reloj de pared Isabelino, máquina francesa, de finales del siglo XIX.

3.2.- BOLSA DE HORAS PARA REPARACIONES.

A efectos de posibles averías que requieran el traslado a taller para la reparación de la misma, se establecerá una bolsa de horas valoradas económicamente, que se podrán utilizar o no dependiendo de las incidencias que surjan.

4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

Una vez seleccionado el proveedor, la prestación del servicio se realizará semanalmente en las instalaciones de la FNMT-RCM, según agenda de la Presidencia de la entidad, fijándose un día y hora fijos para realizar el mantenimiento, adjudicándose el respectivo contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La duración del suministro es de dos años, y una posible prórroga de un tercero, desde la formalización del contrato, y las cantidades de la licitación son las siguientes:

- Una visita semanal para dar cuerda a los relojes y poner en hora si procede. Mínimo, dos veces al año en los cambios de horario.
- El engrasado, mínimo una vez al año.
- Reparación de reloj con incidencia, en caso de avería y según bolsa de horas.

6.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Se realizará una visita semanal para dar cuerda a los relojes y poner en hora si procede. Se realizará por personal de la empresa ganadora de la licitación, autorizado previamente y dado de alta en nuestra plataforma de coordinación empresarial.

7.- GARANTÍAS.

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

8. PENALIZACIONES.

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

9. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM

Servicios Generales

Dirección de correo electrónico:

javier.chichon@fnmt.es

mbanares@fnmt.es

Los interesados en esta licitación deberán presentar la documentación en los términos manifestados en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los Criterios de Valoración vendrán especificados en el Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

Madrid, a la firma de fecha electrónica

EL COORDINADOR JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Manuel Bañares Barguregoitia